



## Secretaría de Salud

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ  
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No: 2022-SSA-0453

Fecha: 10-MAR-2022

TRD: 38-46-12-107

Señor

**CAMPOS PEREGRINO MUÑOZ**

El Socorro

3167504728

**ASUNTO: RESPUESTA QUEJA- DEMORA ENTREGA MEDICAMENTO DAPAGLIFOZINA. TAB POR 10 MG.**

**RADICADO: 2022-PQR-0274**

Cordial saludo,

Dando respuesta a su solicitud relacionada con Garantía en la prestación de Servicios de Salud, informamos que la Secretaría de Salud, a través de la oficina de la Defensoría del paciente realizó gestión ante la EPS COMFENALCO, con el fin de dar solución al caso por usted expuesto. Motivo por el cual nos permitimos notificarle, es necesario asista a cita con medico general, para que le actualice la orden medica, debido a que la del 25 de agosto de 2022, sustento de su queja, se encuentra vencida. La cita le fue asignada para el 5 de marzo de 2022, a las 12:00 en la Sede de la EPS en Jamundí. Lo anterior de acuerdo a la información suministrada por la EPS. Servicio de salud que fue confirmado telefónicamente por INES Y. CARVAJAL VARONA – Contratista.

Le recordamos que nuestra misión es defender los derechos en salud de la ciudadanía, motivo por el cual ofrecemos nuestros canales ante cualquier inquietud o nueva solicitud por favor comuníquese al número telefónico 3053201768 o al correo electrónico: [defensalud@jamundi.gov.co](mailto:defensalud@jamundi.gov.co)

Atentamente,

**MAIRA ALEJANDRA SANCHEZ BOLAÑOS**

**Secretaria de Salud**

Proyecto: Inés Y. Carvajal Varona-Contratista

Reviso: Roger Triviño Sarria-Contratista OK